

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa @diariovea

Diario

VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, lunes 21 de octubre de 2024 | Año 21-Especial Avisos N° 1097

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,97
BALANCES	3,97
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,97
REMITIDOS	3,97
COMUNICADOS OFICIALES	3,97
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,97

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL
Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil,
Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área
Metropolitana de Caracas
Caracas, 8 de agosto de 2024
214° y 165°

ASUNTO: AP11-FALLAS-2024-000281.-

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER: Al ciudadano JUAN JOSE CARRILLO GIL, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nro. V-4765.010, parte demandada en la presente causa, con motivo del juicio por ACCIÓN MERO DECLARATIVA, en su contra incoada por la ciudadana CARMEN HORTENCIA GUILLEN DUQUE DE CARRILLO, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nro. V-2.088.997, que deberá comparecer por ante este Tribunal, ubicado en la Torre Norte, del Centro Simón Bolívar, piso 3, Plaza Caracas, Distrito Capital, dentro de los quince (15) días continuos siguientes a la constancia dejado en autos de haberse practicado la publicación y fijación en la morada, oficina o negocio del demandado y consignación en autos que del presente Cartel se haga, dentro de las horas de Despacho, comprendidas de 8:30 a.m. a 3:30 p.m., todo de conformidad con lo previsto en el artículo 215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se le advierte que de no comparecer en el lapso antes señalado y vencido íntegramente el mismo, se le designará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso.

El presente Cartel deberá ser publicado en los Diarios VEA y ÚLTIMAS NOTICIAS, con intervalos de tres (3) días entre uno y otro de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y LA FEDERACIÓN
LA JUEZ
ANDREINA MEJÍAS DÍAZ
Juzgado 2° de 1ra Ins C.M.T.B.

AMD/PN/Kadiusca

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE

TRIBUNAL SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR
DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS SAN CRISTÓBAL
LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TÁCHIRA.
San Cristóbal, quince (15) de Octubre del año
dos mil Veinticuatro.

214 y 165°

EDICTO

SE HACE SABER:

A todas cuantas personas tengas interés directo y manifiesto en el presente asunto, que por ante este Tribunal cursa en la solicitud Civil N° 5193 - 2.024, en donde la ciudadana TAMARA ANGELICA GUIRGAY APARICIO, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad N° V-10.597.973, domiciliada en Tucupe, la Urbanización la Pedrera, casa N° 18, calle 0, Municipio Cárdenas del Estado Táchira asistida por la Defensora Pública Segunda en Materia Integral en el Estado Táchira, abogada YENNITH MAGDALY VELASQUEZ RAMIREZ, inscrita en el imprebogado bajo el N° 275.555, solicita la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO N° 182. De Fecha 21 de Enero del año 1970, inserta por ante el Registro Civil de Municipio Cabimas, Distrito Bolívar del Estado Zulia, 1.- Referente al Segundo Nombre y el Segundo Apellido del padre del solicitante en el cual aparece como "RAFAEL GUIRGAY" siendo lo correcto "RAFAEL ARCANGEL GUIRGAY HERNANDEZ 2.- Así mismo se omitió el Lugar de nacimiento de Padre de la solicitante, Siendo lo correcto Natural de Cucuta, Norte de Santander. 3.- Se omitió la Nacionalidad y su número de cédula de Ciudadanía, Siendo lo correcto colombiano, con cédula de ciudadanía C.C. 1.232.407.891 4.- Se omitió el Segundo Nombre de la madre del Solicitante CARMEN APARICIO, siendo lo correcto CARMEN JOSEFA APARICIO DE GUIRGAY. 5.- Igualmente se omitió la Nacionalidad y su número de cédula de la madre de Solicitante "Siendo lo correcto Venezolana, titular de la cédula de Identidad N° V-1.578.341".

En tal virtud los interesados en el presente asunto comparecerán por ante este Tribunal, al DECIMO (10°) día de despacho siguiente de que conste en autos la publicación y consignación en el expediente del presente edicto, el cual será publicado en un diario Nacional, a fin de dar contestación o hacer oposición a la solicitud de autos, de conformidad con lo previsto en el artículo 768 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con los artículos 144 y 149 de la Ley de Registro Civil, se haga a cualquier hora de las indicadas para despacho de 8.30 a.m a 3.30 p.m.

JUEZ PROVVISORIO

SECRETARIA

SOLICITUD N° 5193-2024
ZAM/Maria de los Angeles

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL
Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción
Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 14 de Agosto de 2024
214° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-001160

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

A la sociedad mercantil TECNICA 2080. C.A. inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y estado Miranda, fecha 02 de junio de 1994, bajo el N° 9, tomo, 86-A Sgdo, Registro de Información Fiscal J-311343146-6, en la persona de su representante legal el ciudadano VICENTE IANNINE FERRARA, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° 5.220.854, parte demandada en la presente causa, con motivo del Juicio de NULIDAD DE ASIENTO REGISTRAL, incoada en su contra, y en contra de la sociedad mercantil INVERSIONES MALIKA E. C.A. por el ciudadano CESAR RAFAEL TORRES HERRERA, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad bajo el N° V-7.426.102, que deberá comparecer por ante este Tribunal, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, piso 3, el Silencio, Plaza Caracas, Municipio Libertador, Distrito Capital, dentro de los quince (15) días continuos siguientes a la constancia dejado en autos de haberse practicado la publicación, fijación en la morada, oficina o negocio del demandado y consignación en autos que del presente Cartel se haga, dentro de las horas de Despacho, comprendidas de 8:30 a.m. a 3:30 p.m., todo de conformidad con lo previsto en el artículo 215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se le advierte que de no comparecer en el lapso antes señalado y vencido íntegramente el mismo, se le designará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso.

El presente cartel deberá ser publicado en los diarios EL DIARIO VEA y ÚLTIMA NOTICIAS, con intervalos de tres (3) días entre uno y otro, de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ
ANDREINA MEJÍAS DÍAZ
Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil, Tránsito y Bancario
de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana
de Caracas.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA AGRARIO
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DEL ESTADO PORTUGUESA Y DEL MUNICIPIO JUAN
VICENTE CAMPO ELÍAS DEL ESTADO
TRUJILLO.-

Guanare, Primero (01) de Octubre de 2024.-
Años: 214° y 165°.-

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

A la sociedad mercantil SANTAFE DISTRIBUCIONES C.A., inscrita en el Registro Mercantil Quinto del estado Zulia, en fecha 27 de diciembre de 2019, bajo el N° 13, Tomo 24-A, siendo su última modificación estatutaria inscrita por ante la misma Oficina de Registro, en fecha 10 de febrero de 2023, bajo el N° 1, Tomo 43-A, representada por su presidente, ciudadano LEONAR JESÚS USCATEGUI TROMPIZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 14.083.746, que deberá comparecer por ante este Tribunal, en un término de tres (03) días de despacho siguientes, contados a partir del día que la secretaria haya dejado constancia en auto de la fecha en que se produjo la consignación de la publicación en los diarios "VEA" y "ÚLTIMAS NOTICIAS", de circulación nacional, con un intervalo de tres (03) días entre uno y otro, su fijación en el domicilio de la sociedad mencionada y en la cartelera de este Juzgado; a darse por citado en el juicio que por motivo de COBRO DE BOLÍVARES incoada en su contra por la sociedad mercantil AGROPECUARIA LOS SILITOS C.A. inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del estado Portuguesa, en fecha 22 de marzo de 1999, anotada bajo el número 13, Tomo 73-A, representada por su presidente, ciudadano MARCOS ANTONIO VILLATA MOREAN, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 4.352.966. En tal virtud, se les apercibe, que en caso de no acudir en el lapso establecido, su citación se entenderá con el funcionario al cual correspondiera su defensa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

El Juez Provisorio,
Abg. Marcos Eduardo Ordóñez Paz.-
La Secretaria,
Abg. Olimar Andreina Manzanilla

MEOP/OAM/ElimarB.-
Expediente N° 00871-A-24.-

Diario Vea también tiene canal en Telegram

Diario VEA
Comprometido con Venezuela

VEA es tu mejor inversión al más bajo costo

VEA



SOMOS PUEBLO VALIENTE